

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## Supl. (1) al Orden del Día N° 421

SUMARIO: **Observaciones** formuladas al dictamen de la Comisión de Cultura, contenido en el Orden del Día N° 421. **Bornoroni**. (32-D.O.-2024.)

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Martín Menem.*

S/D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme lo establece el artículo 113 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de formular observaciones al Orden del Día N° 421/24 (expediente 4.775-D.-2024), dictamen emitido por la Comisión de Cultura, por el que se expresa beneplácito por la publicación de la *Antología PNU –Poesía de Necesidad y Urgencia 2024–*, del grupo Poetas Resistiendo.

En primer lugar, el contenido de la introducción de esta Antología parte de una postura abiertamente despectiva y peyorativa hacia la decisión de una mayoría popular que el 19 de noviembre de 2023 eligió un gobierno encabezado por el presidente Javier Milei. En esa introducción de la obra, accesible solamente mediante un vínculo inserto en los fundamentos del proyecto, se refiere a esa fecha como un “día oscuro para nuestra Argentina”, utilizando un lenguaje que no solo descalifica un proceso electoral legítimo sino que, además, fomenta una narrativa alarmista y carente de fundamentos fácticos sólidos.

Es por ello que resulta contradictorio que un bloque político, que históricamente proclamó defender el respeto por la voluntad popular, ahora impulse una obra literaria cuya introducción es la ostentación del menosprecio por el veredicto democrático surgido de las urnas ese 19 de noviembre de 2023. Cabe imaginar qué habría ocurrido si con manifestaciones similares se hubiera impulsado un dictamen desde sectores críticos a los gobiernos anteriores de ese mismo espacio político que ahora promueve esta expresión dictaminada. En tal caso, sin duda, dichas expresiones habrían sido calificadas, como mínimo, de antidemocráticas o discriminatorias. Sin embargo, en esta ocasión se legitima la falta

de respeto hacia un gobierno electo democráticamente, aplicando un doble estándar que debilita la legitimidad de cualquier crítica política constructiva.

Adicionalmente, ese texto emplea afirmaciones graves y no comprobadas, tales como la vinculación de funcionarios de nuestro gobierno con los sucesos de diciembre de 2001, la muerte de Santiago Maldonado, entre otras cuestiones, lo que denota una total falta de rigor y seriedad. Estas acusaciones carecen de fundamento jurídico y fáctico alguno y se enmarcan dentro de una retórica de demonización que no contribuye sino a una mayor polarización social. En un contexto en el que la Argentina necesita puentes de diálogo, las expresiones falaces insertas en la Antología representan un intento más que sus mentores impulsan para evitar artificiosamente la reconciliación política de la sociedad, objetivo que desde nuestro espacio seguiremos impulsando igual de manera constante.

Por otra parte, los autores de la obra poética critican ciertas políticas públicas que se están llevando adelante, alegando que estas “pulverizan el poder adquisitivo” o “recortan absurdamente áreas de la cultura”, “reaparición de funcionarios que vuelven a meter el guante blanco”, sin ofrecer un análisis probatorio, técnico o económico alguno que respalde tales afirmaciones. Esta falta de rigor no solo simplifica de manera irresponsable cuestiones complejas e incurre en falsedades, sino que, al ser convalidadas mediante un dictamen de esta Cámara, envían un mensaje preocupante: que la desinformación o las opiniones sesgadas pueden obtener alguna forma de legitimación institucional.

Señor presidente, es indispensable que desde esta Honorable Cámara se actúe con equilibrio y prudencia, evitando convalidar expresiones institucionales que, lejos de fomentar el diálogo democrático, profundizan la división y el sectarismo. El beneplácito a la *Antología PNU* refleja una tendencia a utilizar las instituciones para legitimar estos discursos que polarizan y desinforman, en lugar de promover el respeto a las instituciones democráticas y al legítimo mandato popular, por lo que observamos el dictamen del Orden del Día N° 421/24.

*Gabriel Bornoroni.*